

Exposición del  
Señor Alcalde

Auerdo en unánime

y D. Joaquín Ignacio Almorá, y Orcegi Sobre la ejecución de  
dos arriendos nuevos de piedra conciguos a la casa de Natividad de Dho  
D. Joaquín Ignacio Almorá, que acabó a la vez el contrato de Dho memorial  
de Dho señor Alcalde, que espanta a que sumara, por su parte en Dho legimo  
primogénito, e inmemorial de bienes del mencionado D. Joaquín Ignacio, en  
interuado en el negocio de que trataba Dho memorial, le parecia, que no podia  
autorizar su decreto, sin algun vicio de nulidad: Envia vista, demandando  
el Ayuntamiento proada con toda brevedad y justicia. Acordó, que fun-  
tándose mañana con el 1.º teniente prim.º de Dho D.º se vuelva lo con-  
ducente, en oñ a la narracaba de Dho ex.º

El Ayuntamiento  
de la Alondiga se  
queja de que algu-  
nos tragineiros  
depositan en ella el  
trigo, q. conduce y  
pide remedio

Se acuerda, q. sin  
molestar más la  
atención del congre-  
so, pida en justicia  
al 1.º Alc. su  
pretension, con se-  
ñala mandado de  
ter de ahora

Los señores Dipu-  
tados en una cam-  
pales gravar el con-  
greso, no puen a la  
bia a la P.ª en los bu-  
sibos, que admiten  
gratificación alguna  
por su trabajo

Igualmente se leio oca memorial de Pedro de Zavala arrendador  
de la Alondiga alondigase, y leio real, en el qual, se queja de que  
conduciéndose por algunos tragineiros particulares porcion el trigo ara-  
rios losicos desta villa, deuiendo hacer en Dha Alondiga, se le queja de  
ta en sus oños. Del Ayuntamiento enterado de Dha solicitud, y teniendo ala-  
vista los decretos, que se han hecho por iguales causas al nominado  
Zavala, acordó, que este, sin hacer más la atención al congreso con teme-  
rantes recursos, pida el cumplimiento de Dhas resoluciones de Dho D.º, que  
esta prompto a oñe, y administres justicia, a quien la cubrese.  
Dhos señores Diputados al congre presentaron al congreso una  
razon de su instancia de las personas, que se han empleado por Aun-  
lan, en la composicion de los malos pasos, que se encontraban en el camino  
de la para Placencia. Del Ayuntamiento acordó poner por registro, y dio a-  
Dhos señores Diputados las deudas gracias por su empeño, y actividad en  
la composicion de Dho camino, con encargo de que manifestaren  
a Dha villa, a D. Juan Antonio  
Tinierez comisionado para el mismo efecto; y aunque se les intro-  
para que viviere cada uno su respectivo salario, y los dias que han  
empleado en Dha composicion, no lo aceptaron Dhos señores Diputados  
p. si, y aie de su compañero, con expresion de que aquel trabajo no  
se tomase con la mia de interese, sino unicamente p. servir  
a esta villa, y que en adelante dexarian tener motivo para  
desempeñarla en lo que pudiese su inuualidad. Por lo qual se dio  
el congreso, y firmó Dho 1.º Alcalde por si, y por todos los demas segun  
costumbre, y en fe de todo y del Dho congre

Juan Juan de  
Moya, y Aurequi

Antonio  
de Arzobispo

Abril 15.

En la Sala Concejal desta Villa de Arzobispo a

quinca de Abril de mil setecientos ochenta y dos por testimonio de mi  
inscripco Cño se fundaron con un acuerdo, y mediante el deca que se  
hizo el día de Mayo, los señores D. Joaquín de Landaruzi y Romarosa pri-  
mer teniente de Alcalde y su ordinario, José Nicolás de Aguirre, mé-  
dico físico, José Anamuno Guicano, y Melchor Ign. de Sarabal  
Regidores Miguel Antonio de Jauregui Diputado del común, Lorenzo de  
Espuzuri, y Juan de Goronari Diputados del Concejo, que son la mayor  
y mas sana parte de la Justicia, y Regimiento desta dha Villa, y su

Se buelbe a leer  
el memorial  
de las cosas

Se acuerda, que  
imprime brevemente  
del estado del P<sup>to</sup>  
to que habla

Jurisdiccion. Teniendo asi juntos, y congregados, se oubrio a leer el memorial, que  
da motivo a esta Congregacion, presentado al Cñal por Manuel de Urizar, y lo  
vuelto, a solicitud del Sr. Alc. propietario, y habiendose Crochado el  
contado de dho memorial: acordó el congreso, que para mayor la verdad de  
solucion pñca primero el Cñal de dha dha correspondiente informe al  
Estado actual del Pleyto, que sea dho su memorial, con la posible brevedad  
y para el efecto se le haga saber por mi el Cño esta Resolucion. Con lo  
qual se disolvió el congreso, y firmó dho Señores Avenencia de Alc. por sí  
y p. todos los demas, segun costumbre, y en fe de todo lo hizo tam. yo  
el Cño

D. Juachin Joseph de  
Landaruzi y Romarosa

*[Signature]*  
Pedro Domingo  
*[Signature]*

April 22

En la sala Concejal desta Villa de Vergara a veinte  
y dos de Abril de mil setecientos ochenta y dos, por testimonio de mi  
el inscripco Cño, se fundaron, segun costumbre, los señores D. Joaquín de  
Landaruzi, y Romarosa primer teniente de Alcalde, y su ordinario,  
José Nicolás de Aguirre médico físico, José Anamuno Guicano  
y Melchor Ignacio de Sarabal Regidores, Joaqu. de Maquibar, y Spiritu  
el Antonio de Jauregui Diputados del común, y Lorenzo de Espuzuri  
Diputado del Concejo, que son la mayor y mas sana parte de la Justicia, y  
Regimiento desta dha Villa, y su Jurisdiccion: Teniendo asi juntos y congrega-  
dos, en cumplimiento de dha dha anterior, que el Cño hizo  
saber a Manuel de Urizar, presentado este a dho Señores teniente p.  
mi medio, con unos autos, un memorial conserida en los terminos  
siguientes.

Informe de  
V. y L. Villa de Vergara = Señor = Cumpliendo con el decreto de V. y L.